



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

26 DE ABRIL DE 2017

No. 55

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de las Organizaciones de la Sociedad Civil que serán beneficiadas por el Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (profais) 2017 3
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a participar en el Concurso Público de selección de Proyectos de “Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017” 5

Secretaría de Finanzas

- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo 16
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos, en el mes de marzo del año 2017 24

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Acuerdo por el que se hace del conocimiento al público en general el Manual Específico de Operación Archivística del Instituto Técnico de Formación Policial con número de registro MEO-21/310317-OD-SSPDF-ITFP-2/160115 27

Contraloría General de la Ciudad de México

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para la Declaración y Difusión de Información Patrimonial, Fiscal y de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos, publicado el 25 de abril de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 58

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Políticas de Actuación para la Prevención de Actos de Discriminación en el Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México	59
♦ Lineamientos de la Plataforma de Recopilación y Administración de Información para Labores de Control y Fiscalización, a cargo de la Contraloría General	65
Delegación Iztapalapa	
♦ Aviso por el cual se da a conocer la baja de dos Centros Generadores, así como sus correspondientes listados de claves, conceptos, unidades de medida y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática; en sustracción a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	71
Delegación Tlalpan	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de documentos con número de registro MEO-23/060417-OPA-TLP-24/011015	72
Sistema de Radio y Televisión	
♦ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal (Capital 21), para efectos de los actos, trámites y procedimientos administrativos correspondientes al año 2017 y enero 2018	92
Instituto de Verificación Administrativa	
♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de los participantes del concurso “INVEA Niños”	94
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México	
♦ Lineamientos para la presentación y registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad De México, aprobados en Sesión Plenaria del veintisiete de abril de dos mil dieciséis	97
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Delegación Álvaro Obregón.- Se da a conocer la identidad de los participantes ganadores de las Licitaciones Públicas, correspondientes a la Convocatoria Pública Nacional que se indica	100
♦ Delegación Iztapalapa.- Licitación Pública Nacional 3000-1116-013-17 a 3000-1116-015-17.- Convocatoria Múltiple No. 004/17.- Contratación en modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios	101
♦ Delegación Tlahuac.- Licitación Pública Nacional Número 30001121-02-17 a 30001121-07-17.- Convocatoria: 002-17.- Contratación en modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios	105
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ Edictos	109
♦ Aviso	110

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MTRO. HÉCTOR MALDONADO SAN GERMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos transitorios segundo y décimo cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma Política de la Ciudad de México; 87, y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal 33, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 7, fracción VI, numeral 5 y 64 Cuater, fracción VI y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el pasado 29 de febrero de 2012, en las Reglas de Operación del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México 2017 y en la Convocatoria del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México 2017 dada a conocer públicamente el 21 de febrero de 2017 y en la que participan como instancias cofinanciadoras; el Nacional Monte de Piedad, I.A.P. y Fundación Luz Saviñón, I.A.P. doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SERÁN BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) 2017.

MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.

- 1.- CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN RECREATIVA EL CARACOL A.C.
- 2.- EDNICA, I.A.P.
- 3.- FUNDACIÓN CASA ALIANZA MÉXICO, I.A.P.
- 4.- FUNDACIÓN PRO NIÑOS DE LA CALLE, I.A.P.
- 5.- FUNDACIÓN RENACIMIENTO DE APOYO A LA INFANCIA QUE LABORA, ESTUDIA Y SUPERA, I.A.P.
- 6.- HOGARES PROVIDENCIA, I.A.P.

MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- 1.- APAC, I.A.P. ASOCIACIÓN PRO PERSONAL CON PARÁLISIS CEREBRAL
- 2.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P.
- 3.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CRUZ BLANCA NEUTRAL, I.A.P.
- 4.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE MALTA, A.C.
- 5.- ASOCIACIÓN POR LOS VALORES HUMANOS I.A.H.V. A.C.
- 6.- BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR, I.A.P.
- 7.- CASA DE LA AMISTAD PARA NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P.
- 8.- CASA DE LAS MERCEDES I.A.P.
- 9.- CASA HOGAR DE LAS NIÑAS DE TLÁHUAC, I.A.P.
- 10.- CENTRO COMUNITARIO EL CUERNITO, I.A.P.
- 11.- CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS DE MÉXICO, I.A.P.
- 12.- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PUEBLO, I.A.P.
- 13.- CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.
- 14.- CENTROS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA REINTEGRA, I.A.P.
- 15.- CHRISTEL HOUSE DE MÉXICO, A.C.
- 16.- COMEDOR SANTA MARÍA A.C.
- 17.- COMUNIDAD PARTICIPATIVA TEPITO A.C.
- 18.- DIGNIFICA TU VIDA I.A.P.
- 19.- FLORECER CASA HOGAR, A.C.
- 20.- FORTALECIENDO EL CAMPO TLAOLLI, A.C.
- 21.- FUNDACIÓN ALMA, I.A.P.
- 22.- FUNDACIÓN ALZHEIMER ALGUIEN CON QUIEN CONTAR, I.A.P.
- 23.- FUNDACIÓN BARRIO UNIDO, I.A.P.
- 24.- FUNDACIÓN CEDROS, I.A.P.
- 25.- FUNDACIÓN DE APOYO A LA JUVENTUD, I.A.P.

- 26.- FUNDACIÓN DE AYUDA AL DÉBIL MENTAL, A.C.
- 27.- FUNDACIÓN DIARQ, I.A.P.
- 28.- FUNDACIÓN DR. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ, I.A.P.
- 29.- FUNDACIÓN FRANCISCO DE ASIS PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO, I.A.P.
- 30.- FUNDACIÓN HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, I.A.P.
- 31.- FUNDACIÓN HOGAR DULCE HOGAR, I.A.P.
- 32.- FUNDACIÓN HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, I.A.P.
- 33.- FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS (FHADI), I.A.P.
- 34.- FUNDACIÓN LEÓN XIII, I.A.P.
- 35.- FUNDACIÓN LUIS PASTEUR, I.A.P.
- 36.- FUNDACIÓN MEXICANA DE INTEGRACIÓN SOCIAL I.A.P.
- 37.- FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL, REINTEGRA A.C.
- 38.- FUNDACIÓN MEXICANA DEL RIÑÓN, A.C.
- 39.- FUNDACIÓN MVS RADIO, A.C.
- 40.- FUNDACIÓN OWEN, I.A.P.
- 41.- FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BÉISTEGUI, I.A.P.
- 42.- FUNDACION PARA EL SERVICIO, I.A.P.
- 43.- FUNDACIÓN REBECCA DE ALBA, A.C.
- 44.- FUNDACIÓN UMBRAL I.A.P.
- 45.- FUNDACION VIDA PLENA INGENIERO DANIEL LOZANO ADUNA I.A.P.
- 46.- FUNDACIÓN XICOTENCATL SEMILLAS DE SABIDURIA A.C.
- 47.- GRUPO ALTÍA, I.A.P.
- 48.- HOGAR DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN PARA NIÑOS INCURABLES, I.A.P.
- 49.- INSTITUTO PEDAGOGICO PARA PROBLEMAS DEL LENGUAJE, I.A.P.
- 50.- INSTITUTO SEPYA A.C. (COLEGIO SANTA FE)
- 51.- INTEGRACIÓN PARA LA VIDA MÉXICO, A.C.
- 52.- LA CASITA DE SAN ÁNGEL I.A.P.
- 53.- LA GAVIOTA CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL, I.A.P.
- 54.- MENSAJEROS DE LA PAZ MÉXICO, I.A.P.
- 55.- METAMORFÓISIS GLOBAL, A.C.
- 56.- PERIPECIA, A.C.
- 57.- PROEDUCACIÓN, I.A.P.
- 58.- RED SOCIAL UP A.C.
- 59.- RESTAURACIÓN, SALUD Y PROSPERIDAD, A.C.
- 60.- SER HUMANO, A.C.
- 61.- TLALPAN RESPLANDECE, A.C.
- 62.- UN GRANITO DE ARENA A.C.
- 63.- YOLIA NIÑAS DE LA CALLE, A.C.

MODALIDAD DE ATENCIÓN COMUNITARIA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

- 1.- FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE, I.A.P.
- 2.- FUNDACIÓN INTERAMERICANA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A.C.
- 3.- MILAGROS DE AMOR, A.C.

Las instituciones seleccionadas firmarán un convenio con la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, donde se establecerá la instrumentación, derechos, obligaciones y compromisos de las partes, así como los mecanismos de supervisión y evaluación de los proyectos.

En caso de que los proyectos hayan sido aprobados con un monto distinto al solicitado, las organizaciones deberán realizar el ajuste presupuestal en las fechas indicadas por el programa.

Las Organizaciones que declinen al financiamiento otorgado para la realización del proyecto, deberán notificarlo por escrito a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la presente publicación, quedando a consideración de las instancias cofinanciadoras, la reasignación del monto a otra organización de la sociedad civil.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2017.

(FIRMA)

Mtro. Héctor Maldonado San Germán.
Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDA DE MÉXICO, con fundamento en los artículos transitorios segundo y décimo cuarto del Decreto por el que se declara reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma Política de la Ciudad de México; los artículos 87 y 115 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III y IV, 17 y 28 fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 fracciones I, II, III y IV, 4, 8, 10 fracción VII, 32, 33, y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 7 fracción VI, numeral I y 33 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; el Acuerdo por el que se delega en diversos Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de febrero de 2012; y numeral V.1, V.3.2, de las Reglas de Operación del “Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017”, publicadas en el 31 de enero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 255 Tomo I; emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE “MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2017”

A las y los residentes de la Ciudad de México, las organizaciones sociales y civiles, comunitarias, grupos de vecinos e instituciones académicas, interesadas en promover proyectos de recuperación de espacios públicos, mejoramiento de la imagen urbana, del medio ambiente y sustentabilidad de la Ciudad de México; así como a las y los habitantes de la Ciudad de México que impulsen proyectos que contribuyan a la seguridad alimentaria y que abastezcan a los Comedores Comunitarios y, que preferentemente vivan en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de Medio, Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social; o Medio, Alto y Muy alto Grado de Marginación, se les convoca a participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos de “Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017”, bajo las siguientes: